



Embajada de la
República Argentina
Pretoria

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

ANEXO III
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: SUBASTA PUBLICA	N° 02	Ejercicio: 2026
CLASE: Sin clase		
MODALIDAD: Sin modalidad		
EXPEDIENTE N° 39/2026		
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: VENTA DE UN (1) VEHICULO OFICIAL – NISSAN NAVARA		

PLIEGO SIN VALOR

EXHIBICION DEL VEHICULO

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Embajada de la República Argentina en Sudáfrica, sita en 440 Hilda Street, edificio Standard Plaza, 2° subsuelo, Hatfield, Pretoria	De lunes a viernes de 9.00 a 15.00 horas. Hasta el día 25 de marzo de 2026

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Embajada de la República Argentina en Sudáfrica, sita en 440 Hilda Street, edificio Standard Plaza, 2° piso, Hatfield, Pretoria	Hasta las 10.00hs del día 26 de marzo de 2026

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Horario
Embajada de la República Argentina en Sudáfrica, sita en 440 Hilda Street, edificio Standard Plaza, 2° piso, Hatfield, Pretoria	El día 26 de marzo de 2026 a las 15.00 horas

PUJA VERBAL

Lugar/Dirección	Día y Horario
Embajada de la República Argentina en Sudáfrica, sita en 440 Hilda Street, edificio Standard Plaza, 2° subsuelo, Hatfield, Pretoria	El día 30 de marzo de 2026 a las 10.00 horas

IMPORTANTE: No serán recibidas las ofertas que se entreguen con posterioridad a la hora establecida para su presentación, independientemente de los motivos que hayan originado la demora.

Se recomienda visitar el sitio de internet de la Embajada de la República Argentina en la página <https://esafr.cancilleria.gob.ar/>.



Embajada de la
República Argentina
Pretoria

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

I - CONDICIONES PARTICULARES

1 – OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Venta de UN (1) vehículo usado, en el estado en que se encuentra, de propiedad de la Embajada de la República Argentina en Sudáfrica de acuerdo con las presentes Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

2 – CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego deberán realizarse por escrito ante la sede de la "Embajada", sita en Hilda Street 440, edificio Standard Plaza, 2° piso, Hatfield, Pretoria, o en la dirección de correo electrónico institucional esafr@mrecic.gov.ar, hasta CINCO (5) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas. Las mismas deberán estar formuladas en idioma español o inglés.

En oportunidad de realizar una consulta al Pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera de término.

Se podrán elaborar circulares aclaratorias o modificatorias al Pliego, de oficio o como respuesta a consultas. Las mismas se incluirán como parte integrante de Pliego y serán difundidas en el Sitio de Internet de la Embajada <https://esafr.cancilleria.gob.ar/>.

3 – NOTIFICACIONES

Todas las notificaciones que se cursen entre la "Embajada" y los interesados, oferentes, adjudicatarios y/o Cocontratantes, podrán realizarse válidamente por cualquiera de los siguientes medios, indistintamente:

- a) personalmente
- b) por correo electrónico
- c) por otros medios habilitados por las empresas que brinden el servicio de correo postal

4 – FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en soporte papel, en sobre cerrado en la "Embajada", sita en 440 Hilda Street, edificio Standard Plaza, 2° piso, Hatfield, Pretoria, hasta el día y la hora establecidos para la recepción de sobres.

Si en forma previa al vencimiento del plazo para presentar ofertas, un oferente quisiera corregir, completar o reemplazar una oferta ya presentada para el presente procedimiento, se considerará como válida la última propuesta presentada en término.

La sola presentación de la oferta implica, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación y la interpretación de su exacto alcance.



Embajada de la
República Argentina
Pretoria

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

5 – CONTENIDO DE LA OFERTA

Las ofertas deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- 5.1. La oferta deberá estar redactada en idioma español o inglés.
- 5.2. Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- 5.3. La oferta deberá estar firmada, en todas y cada una de sus hojas por el oferente o su representante legal.
- 5.4. Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se deberán presentar perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la siguiente descripción:

EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN SUDÁFRICA

SUBASTA PÚBLICA N° 02/2026

OBJETO: Venta de vehículo usado, en el estado en que se encuentra, de propiedad de la Embajada de la República Argentina en Sudáfrica, de acuerdo con las presentes Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y demás documentos que rigen la contratación.

FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA: 26 de marzo de 2026, 15.00 hs, Sede de la Embajada Argentina -440 Hilda Street, edificio Standard Plaza, 2° piso, Hatfield, Pretoria-

FECHA, HORA LÍMITE Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 10.00hs del día 26 de marzo de 2026, Sede de la Embajada Argentina -440 Hilda Street, edificio Standard Plaza, 2° piso, Hatfield, Pretoria-

NOMBRE/ RAZON SOCIAL DEL OFERENTE:.....
DOMICILIO:.....
TELÉFONO/FAX.....
CORREO ELECTRÓNICO:.....

- 5.5. La oferta deberá contener la información que a continuación se detalla:

- Nombre y apellido o razón social, domicilio, teléfono, fax y correo electrónico del oferente, donde serán válidas todas las notificaciones realizadas.
- Constitución de domicilio especial en la ciudad de Pretoria.

- 5.6. Si la Oferta fuera firmada y presentada por medio de un representante legal, se deberá adjuntar copia del poder otorgado o de los documentos que acrediten la personería de dicho representante para suscribir la propuesta.

5.7. OFERTA ECONÓMICA:

La oferta económica será presentada como parte de la propuesta en el Anexo PLANILLA DE COTIZACION indicando el precio en números y letras con referencia a la unidad establecida y el total general de la oferta.

En caso que el total cotizado no correspondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado.

La oferta económica deberá estar firmada por el oferente o su representante legal y será expresada en rands sudafricanos -ZAR-.



*Embajada de la
República Argentina
Pretoria*

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

Las ofertas no podrán ser inferiores al PRECIO BASE que se consigna en el Anexo PLANILLA DE COTIZACION.

Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato y que, en consecuencia, se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.

6. -EXHIBICIÓN DEL VEHÍCULO - VICIOS

El vehículo ofrecido por la Embajada será exhibido en el lugar y hasta el día y hora indicados en la carátula del presente pliego.

Los oferentes reconocen que han tenido oportunidad de inspeccionar el citado bien y que si deciden presentar ofertas sin haber efectuado dicha inspección lo hacen a su solo riesgo por lo que no podrán efectuar ningún reclamo respecto de los bienes que le fueran adjudicados, con motivos de los vicios que puedan presentar.

Los oferentes renuncian en forma irrevocable a invocar la garantía por los vicios redhibitorios, con relación a los bienes objeto de la presente contratación.

7.- CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA

En la fecha y hora indicadas, se procederá a la apertura de las ofertas, en acto público, en presencia de los funcionarios designados a tal efecto y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Se labrará el acta correspondiente, que deberá ser suscripta por los funcionarios intervinientes y los oferentes e interesados presentes que desearan hacerlo.

Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Si hubiere observaciones se dejará constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por la autoridad competente.

8.- PUJA VERBAL

A los DOS (2) días hábiles posteriores a la fecha de subasta y en el horario fijado se realizará la lectura de las ofertas que están en condiciones de participar, por resultar admisibles.

Finalizada la lectura se invitará a los oferentes a mejorar sus ofertas a través de una puja verbal recayendo la selección en aquella oferta que resulte la de mayor valor.

Del resultado de la subasta se procederá a labrar un Acta la que será firmada por los funcionarios intervinientes y los oferentes presentes que deseen hacerlo.

9. GASTOS DEL VEHÍCULO

Serán a cargo exclusivo del mejor postor los gastos de transporte, flete, acarreo estiba, y cualquier otro gasto o costo que demande el cumplimiento del contrato para ambos vehículos.



*Embajada de la
República Argentina
Pretoria*

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

Asimismo, serán a su cargo el pago de los tributos que correspondan, costo de despacho, derechos y servicios aduaneros, y cualquier otro gravamen que afecte el bien adquirido.

Todos los gastos de transferencia del vehículo entregado por la Embajada formarán parte del precio ofrecido y correrán por cuenta exclusiva del cocontratante.

A tal fin la Embajada hará entrega de la documentación correspondiente para que éste inicie los trámites de transferencia, dentro de los plazos estipulados en el presente Pliego.

10.- DAÑOS Y PERJUICIOS

Una vez adquirido y retirado el vehículo ofrecido por la Embajada el comprador será exclusivo responsable de cualquier daño o perjuicio que se ocasione a terceros, siendo a su cargo cualquier costo que se produzca.

11.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los oferentes estarán obligados a mantener sus propuestas por un plazo de QUINCE (15) días corridos contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Este plazo se prorrogará automáticamente por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo, momento a partir del cual quedará excluido del procedimiento de selección.

12 – ADJUDICACIÓN

La adjudicación recaerá a favor de la oferta que, cumpliendo con todos los requerimientos del presente Pliego resulte la más conveniente, teniendo en cuenta la calidad, idoneidad del oferente y ofrezca el mayor precio.

La adjudicación será notificada al adjudicatario y al resto de los oferentes, dentro de los TRES (3) días hábiles de dictado el acto de adjudicación, por cualquiera de los medios mencionados en el Punto NOTIFICACIONES del presente Pliego.

Dentro de los DIEZ (10) días hábiles de notificado el acto de adjudicación se emitirá la ORDEN DE VENTA que será notificada al adjudicatario por los mismos medios.

13.- PLAZO Y FORMA DE ENTREGA

A partir de la recepción de la ORDEN DE VENTA, el adjudicatario deberá contactarse con el Sec. Fabián Sáez o asistente Lina Giménez, representantes de la EMBAJADA, a los fines de realizar los trámites de gestión necesarios que permitan la transferencia de la propiedad del vehículo.

Una vez realizada la transferencia, tendrá un máximo de DIEZ (10) días hábiles para el retiro del vehículo, siendo la entrega total y en el estado en que se encuentre.

El movimiento, carga, transporte y medios será bajo responsabilidad y cargo del adjudicatario.

14.- LUGAR DE ENTREGA



*Embajada de la
República Argentina
Pretoria*

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

El cocontratante queda obligado a retirar el vehículo ofrecido por la Embajada.

El lugar de entrega será la Embajada de la República Argentina en la Ciudad de Pretoria

Domicilio: 440 Hilda Street, edificio Standard Plaza, 2° piso, Hatfield

Teléfono: + 27 12 430 3524

Horario: 13.00hs

Persona de contacto: Fabián Sáez (ffx@mrecic.gov.ar) y/o Lina Gimenez (qjl@mrecic.gov.ar).

15.- FORMA DE PAGO

El pago se hará contraentrega del vehículo y contra la presentación del documento de pago pertinente.

16. – PENALIDADES

El incumplimiento de los plazos establecidos en el presente Pliego hará pasible al Cocontratante de una multa del CERO COMA CERO CINCO POR CIENTO (0,05 %) del valor de lo satisfecho fuera de término.

17. – RESCISIÓN DEL CONTRATO

Si el adjudicatario desistiere en forma expresa del contrato antes del plazo fijado para su cumplimiento, o si vencido el plazo de cumplimiento original del contrato, de su extensión, o vencido el plazo de las intimaciones que se hubieran realizado, el adjudicatario no hubiese cumplido de conformidad con el contrato, la Embajada deberá declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, salvo en aquellos casos en que optara por la aceptación de la prestación en forma extemporánea.

18.- RESPONSABILIDAD

El cocontratante deberá cumplir con las normas legales aplicables a la actividad objeto del contrato y será responsable de todos los reclamos extrajudiciales y judiciales, incluidas las costas y gastos que se deriven de sus actos y omisiones o de los de su personal o subcontratistas o de otras personas que ante él fueren responsables en el cumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de la presente contratación.



Embajada de la
República Argentina
Pretoria

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

ANEXO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Características Técnicas del Vehículo

MARCA	:	NISSAN
MODELO	:	NAVARA 2.5 dCi 4X2 AT LE
COLOR	:	BLANCO
AÑO DE FABRICACION	:	2010
MOTOR	:	YD25639009
CHASIS	:	VSKCVAD40Z0367180
KILOMETROS	:	393.448

Observaciones:

El vehículo se ofrece con cúpula, protector de cárter y defensa frontal.

El estado general de la unidad es regular. Presenta golpes menores, rotura del tapizado del asiento del conductor y mal funcionamiento de la caja de cambios.

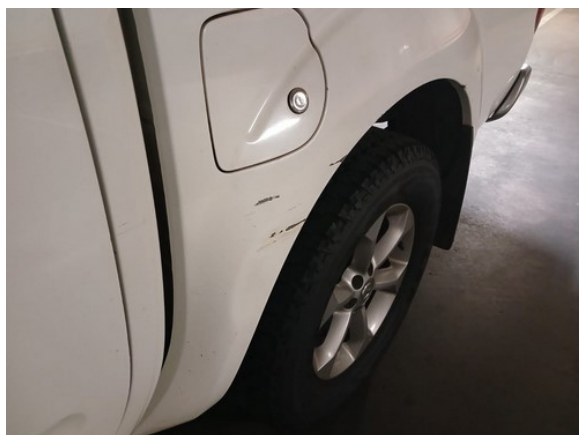
Fotos:





Embajada de la
República Argentina
Pretoria

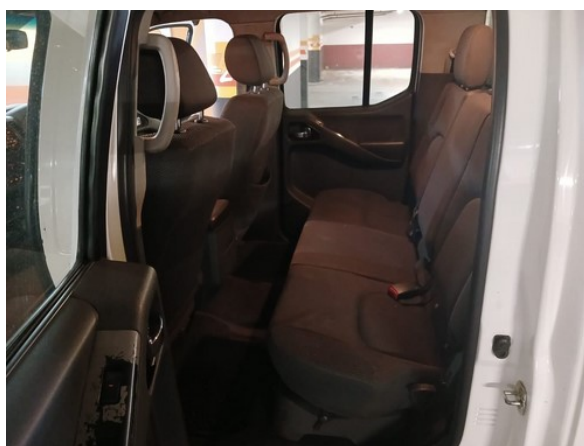
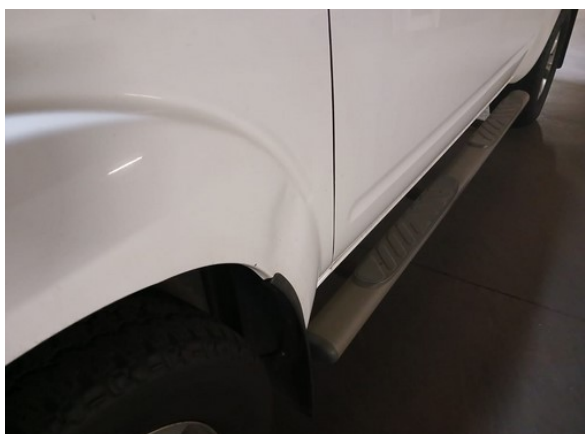
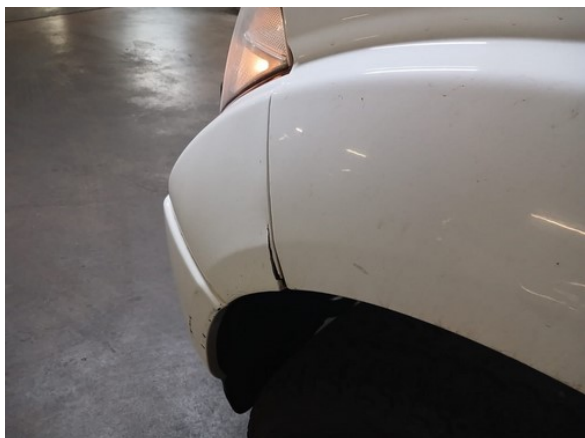
"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"





Embajada de la
República Argentina
Pretoria

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"





Embajada de la
República Argentina
Pretoria

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"





Embajada de la
República Argentina
Pretoria

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

ANEXO
PLANILLA DE COTIZACIÓN

En la Ciudad de a los días del mes de de..... quien suscribe
Sr/Sra.....con documento N°
..... en representación de la firma
..... con domicilio especial constituido en
Ciudad de..... cotiza lo siguiente:

RENGLÓN UNICO

Descripción	PRECIO COTIZADO (ZAR)
Venta de UN (1) vehículo usado, según especificaciones técnicas.	<u>(Indicar el valor cotizado en números)</u>

SON (indicar moneda)
(Detallar el importe total de la oferta en LETRAS)

.....
Firma y Aclaración del Oferente
o su Representante Legal

LA EMBAJADA HA ESTIPULADO EL SIGUIENTE PRECIO BASE QUE ASCIENDE A LA SUMA
DE ZAR 147.500,00 (ciento cuarenta y siete mil con 00/100 céntimos de rands sudafricanos).